

ACTA N.º 3. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE ALQUILER VEHICULOS PARA ACTUACIONES DE COMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT26-00013)

En Sevilla, a 28 de mayo de 2026

APERTURA SOBRES 3

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la apertura del sobre con la oferta económica y resto de la oferta evaluables mediante fórmulas del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **ALQUILER VEHICULOS PARA ACTUACIONES DE COMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**(EXPT26-00013) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio León Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Antonio Arreciado Velasco, vocal técnico

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 26 de mayo de 2026

A continuación por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se informa y hace constar:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades que aún continúan en el procedimiento de licitación, dándose lectura a la documentación incluida en el mismo:

Numero	Empresa Licitadora	Oferta Económica (IVA INCLUIDO)
E1	ALQUIBER QUALITY	132.567,60 €
E2	ANDACAR 2000	93.907,20 €.
E3	AUTOTRANSPORTE TURISTICO	130.680,00 €
E4	NIMO GORDILLO	136.531,56 €
E5	SYRSA AUTOMOCION	140.134,55 €

SEGUNDO. De acuerdo con los parámetros objetivos definidos en el apartado 8.D. del Anexo I del PCAP para considerar una oferta anormalmente baja se atenderá a lo previsto en el artículo 85 del RGLCAP.

A la licitación han sido presentadas 5 ofertas, resultando de aplicación para el análisis de los valores anormales o desproporcionados lo dispuesto en el artículo 85.4 del RGLCAP, conforme al cual, en principio, tendrían este carácter "Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

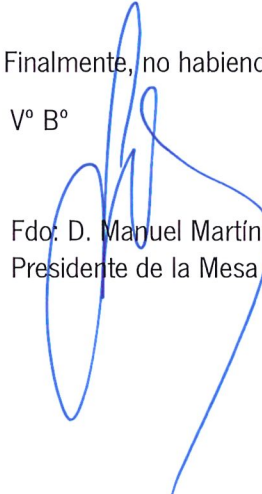
Analizadas las ofertas bajo los parámetros del referido artículo cabe concluir que,

La oferta de la entidad "ANDACAR 2000", que asciende a 93.907.2 € y supone una baja del 32.99% sobre el PBL, presenta posibles valores anormales o desproporcionados por lo que procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017

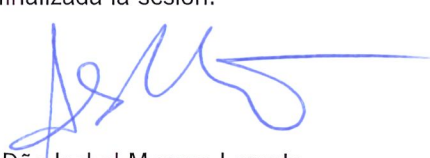
TERCERO: De acuerdo con el artículo 149 de la LCSP y los pliegos, identificadas ofertas incursas en presunción de anormalidad, la mesa acuerda requerir a los licitadores para que dentro de un plazo de 5 días justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Vº Bº



Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa



Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa